

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente asunto. Provea Cali, 8 de febrero de 2021

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA
SILOÉ
AUTO DE TRÁMITE No. 011
Radicación No. 2018-00322
Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Solicita el apoderado de la parte actora se entreguen los títulos existentes a órdenes del presente asunto.

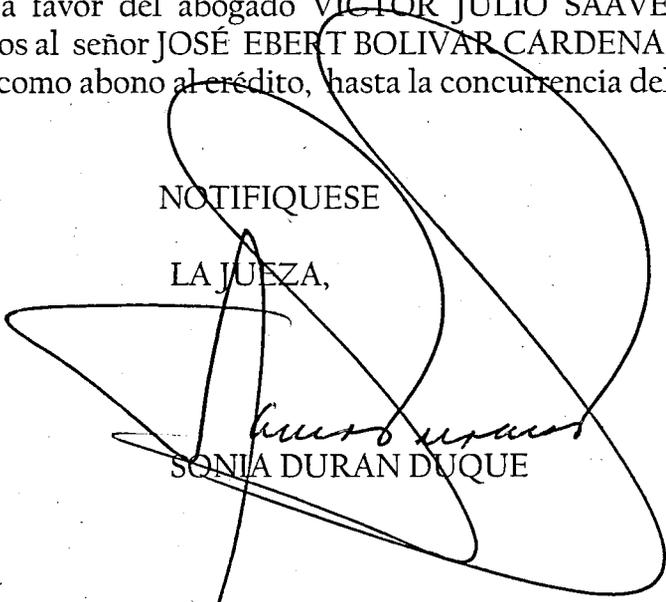
En consecuencia el juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este despacho a favor del abogado VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL, dineros descontados al señor JOSÉ EBERT BOLIVAR CARDENAS, los cuales serán tenidos en cuenta como abono al crédito, hasta la concurrencia del mismo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,


SONIA DURAN DUQUE

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

En estado No. 21 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.291 del C.G.P.).

Santiago de Cali 11 FEB 2021

El secretario.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria